



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0785-2025

SALTA, 29 JUL 2025

Expte. Nº 76/2025-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, mediante la cual solicita la designación de profesionales que llevarán adelante distintas actividades en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido, eleva la propuesta de designación temporaria de la Esp. Paula Julieta MARTÍN, para desempeñarse en el cargo de Referente académico para el diseño y planificación del ingreso universitario, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, a partir del 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, con el cumplimiento de las funciones que detalla.

QUE se agregó en estas actuaciones el curriculum vitae de la Esp. MARTÍN.

QUE teniendo en cuenta el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, es factible tal designación con imputación en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

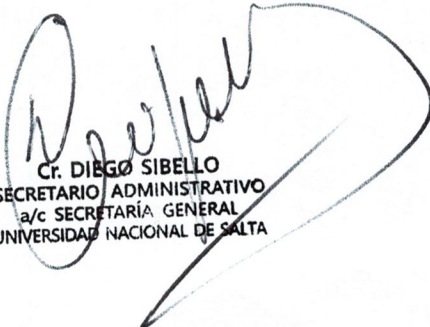
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. Paula Julieta MARTÍN, DNI Nº 23.472.226, para desempeñarse en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en el cargo de Referente académico para el diseño y planificación del ingreso universitario, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, con efecto al 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, debiendo cumplir las siguientes funciones:

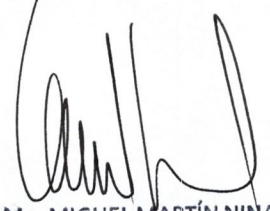
- Participar en la elaboración, planificación y actualización del proyecto institucional de ingreso universitario, asegurando que responda a las necesidades y objetivos académicos y pedagógicos de la institución.
- Generar un marco para la articulación y comunicación entre los distintos actores institucionales involucrados en el proceso de ingreso universitario, promoviendo la coherencia y el trabajo colaborativo entre unidades académicas, servicios de apoyo y equipos docentes.
- Colaborar en la elaboración y sistematización de informes institucionales de las experiencias de ingreso implementadas, contribuyendo a la definición de criterios comunes y a la planificación de estrategias contextualizadas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la designación se imputará a la partida presupuestaria vacante en los cargos temporarios de la Planta Docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




CR. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA